

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Auto N°:	1195
Radicado:	760013110012-2023-00091-00
Proceso:	ADJUDICACION JUDICIAL DE APOYOS
Demandante:	AMPARO CRUZ VALDERRAMA
Demandado:	ALVARO ALBAN MORENO
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA NOTIFICACION POR SECRETARÍA

Del acta de notificación al señor ALVARO ALBAN MORENO, realizada a través de la Asistente Social de este despacho, se desprende que el mismo se encuentra en la capacidad de firmar y comprende el contenido de la notificación. No obstante, se advierte que al notificado no se le hizo entrega de la providencia a notificar.

Teniendo en cuenta lo anterior y, a fin de evitar nulidades que invaliden la actuación, se dispondrá NOTIFICAR al señor ALVARO ALBAN MORENO del contenido de la demanda para que éste pueda ejercer de manera efectiva el derecho a la defensa que le asiste, al correo electrónico alvavir@hotmail.com, de conformidad con el Art.8° de la Ley 2213 de 2022,

Una vez vencido el término de traslado del demandado, procederá el despacho a pronunciarse frente al informe sociofamiliar realizado por la Asistente Social de este despacho.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a9a0f031af355c0d2f7e42d4fafc0d4d163a78fd83b4ef2ee9b208ae3117a07**

Documento generado en 17/05/2023 12:15:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>